


Cant.	Producto	Descripción	Precio Unitario	Importe	Consumo Comprometido Mensual
5		JABONERA AUTOMÁTICA MINI 600ML LINEA U FOAOM EN COLOR BLANCO TRASLUCIDO.	\$700.00	\$3,500.00	GA600 GEL ANTISEPTICO 70% ALCOHOL PARA MANOS FOAOM. CAJA CON 6 CARTUCHOS DE 600 ML. C/U Precio: \$810.00 Cantidad: 4

Subtotal: **\$3,500.00**

IVA 16%: **\$560.00**

Importe Total: **\$4,060.00**

• **OCTAVA:** LA COMODANTE retirará los 'Dosificadores y/o Despachadores' a la terminación del presente contrato por su cuenta, y por cuenta del COMODATARIO en caso de rescisión. El COMODATARIO renuncia expresamente en todo caso a cualquier acción en contra de LA COMODANTE por la reparación o resane de las huellas, marcas o vestigios que el retiro de los 'Dosificadores' deje en el inmueble.

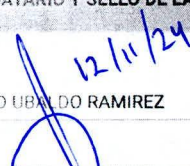
• **NOVENA:** Para el caso de que EL COMODATARIO:

- 1).- De por terminado el presente contrato con anterioridad a la vigencia mínima pactada **en la cláusula sexta de este contrato;**
- 2).- Deje de adquirir los productos suministrados (consumibles) por LA COMODANTE **para ser aplicados con los "Dosificadores y/o Despachadores" durante la citada vigencia mínima, y**
- 3).- Desinstale sin aviso y autorización de LA COMODANTE los "Dosificadores y/o Despachadores" dados en comodato **durante la citada vigencia mínima.**

EL COMODATARIO se obliga, a su elección, a pagar a LA COMODANTE el 100% del valor **de todos** y cada uno de los "Dosificadores y/o Despachadores" que se le hayan otorgado en comodato, o bien, se obliga a adquirir a LA COMODANTE el "consumo comprometido mensual" o "Vta. Prometida" de los consumibles pactada en el recuadro de la cláusula séptima anterior que se encuentre pendiente de adquirir durante el plazo de la vigencia mínima a LA COMODANTE con base en el precio de lista de esta última vigente a la fecha en que ocurra cualquiera de los supuestos enumerados con anterioridad; el pago de los "Dosificadores y/o Despachadores" y/o de los consumibles pendientes de adquirirse lo realizará EL COMODATARIO dentro de los 15 días naturales siguientes a que se de cualquiera de los supuestos antes señalados.

• **DECIMA:** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables, así como a los tribunales de la ciudad de: León, Guanajuato, renunciando expresamente a cualquier fuero que por razón de su domicilio pudiere corresponderles.

• **DECIMA PRIMERA:** Estando las partes de acuerdo en el contenido del presente contrato, lo firman el día 12/11/2024 fecha en que EL COMODANTE se compromete a la entrega a EL COMODATARIO 'los Dosificadores' que se listan a continuación en las cantidades que se indican:

FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL COMODANTE	NOMBRE, FIRMA DEL COMODATARIO Y SELLO DE LA EMPRESA
NOMBRE: AURELIO YAMIN	 12/11/24
CARGO: GERENTE DE VENTAS	NOMBRE: DAVID UBALDO RAMIREZ